San Martín de los Llanos, 22 de julio de 2024

Doctor
CAYETANO PAEZ SAAVEDRA
Gerente
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO – HOSPITAL LOCAL DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS

ASUNTO: NECESIDAD EN EL MARCO DEL ARTICULO 20 Y SUBSIGUIENTES DEL ACUERDO N.º 006 DEL 27 DE JUNIO DE 2023

Cordial Saludo,

Que, la Empresa Social del Estado Hospital Local de San Martín de los Llanos, por medio de la presente se permite la plasmar la necesidad de adelantar el proceso de selección descrito en el numeral 18.3 del Acuerdo N.º 006 de 2023, correspondiente a la modalidad por contratación directa, que reza:

> *"(...) Hace referencia a la contratación que no supere los 128 SMMLV, **esta contratación se realiza con la solicitud de una (1) sola propuesta y basta con la aceptación escrita de la oferta.** (...)" Negrilla por fuera del texto*

Que, la Empresa Social del Estado Hospital Local de San Martín de los Llanos, es una entidad descentralizada por servicios, encargada de la prestación de servicios de salud, entendidos como un servicio público a cargo del Estado y como parte integral del Sistema de Seguridad Social en Salud, que adelanta acciones de promoción, prevención, tratamiento y rehabilitación de la salud, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 3 del Acuerdo 06 de 2005 por medio del cual se adoptan sus Estatutos.

Que por lo anterior, La Empresa Social del Estado Hospital Local de San Martín de los Llanos constituye un elemento indispensable para la garantía de los derechos fundamentales a la vida y la salud de los habitantes del municipio de San Martín, ya que es la única entidad con que cuenta esta entidad territorial para la atención de los Sanmartineros, la cual, presta los servicios durante las veinticuatro horas del día y cuenta con diferentes áreas de acceso a las instalaciones del hospital para la prestación de los servicios de salud.

Que la misión es Trabajar por la salud de la comunidad del municipio de San Martín a través de acciones de promoción de la salud y prevención de la enfermedad, educación, diagnóstico precoz y tratamiento oportuno, además de la prestación de servicios de consulta externa, consulta de medicina especializada en ginecología, pediatría y medicina interna, urgencias y hospitalización de baja complejidad, laboratorio clínico e imagenologia diagnostica, Nuestro trabajo está fundamentado en los principios de la ética, la responsabilidad y el respeto; fomentamos los valores institucionales de la honestidad, el sentido de pertenencia y la calidad humana en busca del mejoramiento de la atención que ofrecemos a nuestros usuarios

Que, el Estado Hospital Local de San Martín de los Llanos, teniendo en cuenta el déficit presupuestal de la empresa, se requiere adelantar un nuevo proceso de selección, una vez verificados los valores unitarios, en aras de garantizar el principio de economía, para el suministro de materiales y elementos de papelería y oficina para el cumplimiento de las funciones de cada área de la institución, el buen funcionamiento y óptimas condiciones de trabajo para los empleados y contratistas, garantizando el desempeño y cumplimiento de las obligaciones laborales, conllevando a que la entidad pública cumpla de manera eficiente con el desarrollo de su actividad principal como lo es la prestación de un buen servicio de salud a los usuarios del Hospital Local de San Martin de los Llanos.

Teniendo en cuenta todo lo mencionado anteriormente la ESE Hospital Local de San Martín de los Llanos contratar el **"SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERIA, EQUIPOS Y MUEBLES DE OFICINA, PARA LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LOCAL DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS"**

FUNDAMENTO JURIDICO	La Empresa Social del Estado Hospital Local de San Martín de los Llanos, por medio de la presente se permite la plasmar la necesidad de adelantar el proceso de selección descrito en el numeral 18.3 del Acuerdo N.º 006 de 2023, correspondiente a la modalidad por contratación directa, que reza: *"(...) Hace referencia a la contratación que no supere los 128 SMMLV, esta contratación* ***se realiza con la solicitud de una (1) sola propuesta y basta con la aceptación escrita de la oferta.*** *(...)" Negrilla por fuera del texto* Así mismo para la selección del contratista, la empresa aplicará los principios reglados en el manual de contratación, por lo cual procede a realizarse el proceso de selección del contratista bajo la modalidad de contratación directa.
JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN	De conformidad con lo dispuesto en el manual de contratación de la Empresa Social del Estado Hospital Local de San Martín de los Llanos y teniendo en cuenta que se trata de contratar suministros de elementos distintivos, se requiere que para la selección del contratista se desarrollará mediante la modalidad de CONTRATACION DIRECTA, en el marco del numeral 18.3 del Acuerdo N.º 006 de 2023. Lo anterior, teniendo en cuenta que el valor cotizado no sobrepasa los 128 SMMLV. En ese sentido, se realiza la presente invitación directa a presentar oferta a una persona natural y/o jurídica que cuente con las actividades necesarias debidamente inscritas que demuestren idoneidad para realizar el presente objeto contractual, además de los demás requisitos exigidos en el presente estudio, en razón que no se requiere la obtención de varias ofertas. El contratista deberá acreditar los siguientes requisitos: a) **IDONEIDAD:**

	PERSONA NATURAL Y/O JURIDICA con matrícula mercantil o certificado de existencia y representación emitido por la cámara de comercio, y tenga registrado las actividades CIIU relacionadas con el objeto contractual. Además de ello, que no cuente con inhabilidades ni conflicto de intereses para suscribir contratos con la E.S.E Hospital local de San Martin de los Llanos, y con la capacidad jurídica para suscribir contratos. **b) EXPERIENCIA:** Se requiere que cuente como minino con un (01) contrato celebrado con entidad pública o privada relacionada con el objeto contractual, para lo cual deberá aportar copia del contrato y liquidación.
PLAZO EN EL QUE SE REQUIERE LA NECESIDAD	El término de ejecución del contrato será **HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO,** lo primero que suceda, contados a partir del acta de inicio previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, legalización y ejecución.
ESPECIFICACIONES TECNICAS	Teniendo en cuenta que el presente proceso se establece como bolsa de recurso a monto agotable, ya que, de acuerdo a la necesidad requerida por la empresa, para lo cual se requieren como mínimo las siguientes especificaciones técnicas:

ITEM	DESCRIPCION	U.M.
1	BANDERITAS OE-372	UNIDAD
2	BORRADOR DE NATA	UNIDAD
3	BOTE DESECHO TINTA IMPRESORA EPSON WF-C878R	UNIDAD
4	CARPETA CELUGUIA OFICIO HORIZONTAL	UNIDAD
5	CARPETA LIBRE DE ACIDO 4 ALETAS REF -542928	UNIDAD
6	CARPETA LIBRE DE ACIDO 600 GR REF 502396	UNIDAD
7	CD TORRES X 100	UNIDAD
8	CINTA DE ENMASCARAR 24MM X 20M	UNIDAD
9	CINTA TRANSPARENTE 12 MM X 40	UNIDAD
10	CINTA TRANSPARENTE ANCHA	UNIDAD
11	COLBON X 225 GR	UNIDAD
12	CORRECTOR LIQUIDO	UNIDAD
13	COSEDORA RANK PARA OFICINA	UNIDAD
14	ESFEROS KILOMETRICOS PAPERMATE	UNIDAD
15	FELPA PARA CD	UNIDAD
16	FOLDER A-Z CARTA PLASTIFICADA GOLD/OPCIONES /PRO	UNIDAD
17	GANCHO LEGAJADOR	CAJA
18	GANCHO LOTERO 25 MM 80025 CAJA	UNIDAD
19	GANCHO MARIPOSA	CAJA
20	GANCHOS CLIPS STANDARD METALICO CAJA X 100	UNIDAD
21	GANCHOS COSEDORA GALVANIZADO CAJA X 5000	UNIDAD
22	KIT PARA MANTENIMIENTO IMPRESORA KYOCERA ECOSYS M3560IDN	UNIDAD

	23	KIT PARA MANTENIMIENTO IMPRESORA KYOCERA ECOSYS M3860IDN	UNIDAD
	24	KIT PARA MANTENIMIENTO IMPRESORA KYOCERA ECOSYS M655IDN	UNIDAD
	25	LAPIZ NEGRO	UNIDAD
	26	LIBRO 3 COLUMNAS 200 FOLIOS	UNIDAD
	27	MARCADOR BORRA SECO OE-510 DIFERENTES COLORES	UNIDAD
	28	MARCADORES PERMANENTE 420 DIFRENTES COLORES	UNIDAD
	29	METROS DE MODISTERIA	UNIDAD
	30	NOTAS ADHESIVAS OE-374	UNIDAD
	31	PAPEL KRAFF DE 18 5,5K	UNIDAD
	32	PEGASTICK 40 GRAMOS	UNIDAD
	33	PERFORADORA PARA OFICINA	UNIDAD
	34	PILA AAA PAR	UNIDAD
	35	PILA MEDIANA TIPO C	UNIDAD
	36	PILAS 20 X 32	UNIDAD
	37	PILAS AA PAR	UNIDAD
	38	PILAS RECARGABLE AA PAR	UNIDAD
	39	PILAS RECARGABLE AAA PAR	UNIDAD
	40	POS IT	UNIDAD
	41	PROBADOR DE BILLETES MARKADAT	UNIDAD
	42	REGLA 30 CM	UNIDAD
	43	RESALTADOR COLOR ROSADO, VERDE, AMARILLO	UNIDAD
	44	RESMAS TAMAÑO CARTA X 75 GRAMOS	UNIDAD
	45	RESMAS TAMAÑO OFICIO X 75 GRAMOS	UNIDAD
	46	RUEDAS PARA SILLAS TIPO SECRETARIA JUEGO X 5	UNIDAD
	47	SACAGANCHOS OE-302 GRANDE DE CALIDAD	UNIDAD
	48	SEPARADORES PAQUETE X 5	UNIDAD
	49	SHARPIE ESFERO MINA DELGADA MCA SHARPIE POR PROTOCOLOS	UNIDAD
	50	SHARPIE ESFERO MINA GRUESA MCA SHARPIE POR PROTOCOLOS	UNIDAD
	51	SOBRE DE MANILA TAMAÑO CARTA	PAQUETE
	52	SOBRE DE MANILA TAMAÑO OFICIO	PAQUETE
	53	TICKETS PARA DIGITURNO	UNIDAD
	54	TIJERA	UNIDAD
	55	TINTA CIAN IMPRESORA EPSON WF-C878R BK-T05B2 X 446,1 ML ORIGINALES	UNIDAD
	56	TINTA EPSON GENERICA POR LITRO COLOR AMARILLO	UNIDAD
	57	TINTA EPSON GENERICA POR LITRO COLOR AZUL	UNIDAD
	58	TINTA EPSON GENERICA POR LITRO COLOR NEGRO	UNIDAD
	59	TINTA EPSON GENERICA POR LITRO COLOR ROJO	UNIDAD
	60	TINTA MAGENTA IMPRESORA EPSON WF-C878R BK-T05B3 X 446,1 ML ORIGINAL	UNIDAD
	61	TINTA NEGRA IMPRESORA EPSON WF-C878R BK-T05B1 X 1560,6 ML ORIGINALES	UNIDAD
	62	TINTA YELLOW IMPRESORA EPSON WF-C878R BK-T05B4 X 446,1 ML ORIGINAL	UNIDAD

63	UNIDAD DVD EXTERNA USB		UNIDAD

CONDICIONES TECNICAS MINIMAS

1. El supervisor del contrato realizara la solicitud al contratista del suministro de los elementos requeridos de acuerdo a la necesidad de la Entidad.
2. El contratista deberá contar con el stock de los insumos solicitados, el cual deberá realizar el suministro , previa solicitud del supervisor, máximo dentro del siguiente día hábil a la comunicación remitida.
3. En caso tal, de que se requiera un ítem que no se encuentre en la anterior especificación técnica, el Hospital Local de San Martín de los Llanos, a través del supervisor, solicitará al contratista una cotización del elemento requerido, para lo cual el contratista deberá presentar una cotización en un término no mayor a tres (3) días a la entidad contratante y esta aceptará o rechazará cotización por medio de escrito del supervisor.
4. El contratista deberá disponer una persona idónea que atienda las solicitudes realizadas por el supervisor del contrato y/o aquellas que el supervisor delegue para coordinar el suministro requeridos.

CALIDAD DE LOS ELEMENTOS

Los elementos a suministrar anteriormente descritos, deben ser nuevos, originales, de primera calidad, estar en óptimas condiciones de calidad y obedecer a marcas reconocidas en el mercado. Así mismo, deben responder a las características especificadas en el cuadro anterior, y ofertadas en la propuesta técnica-económica.

GARANTÍA DEL SERVICIO Y REPUESTOS SUMINISTRADOS

De presentarse durante la entrega y revisión, o en utilización algún defecto en las llantas entregadas ocurridos dentro del año siguiente, es decir doce (12) meses a partir de la entrega, si son por daños de cualquier defecto de fábrica ajenos a un golpe, cortada o amenaza, el oferente deberá comprometerse a cambiar la llanta por una nueva de iguales o mejores condiciones.

PRESUPUESTO OFICIAL

Conforme al presupuesto aproximado establecido por el Hospital Local de Salud de San Martín de los Llanos, y teniendo en cuenta la cotización de menor valor debidamente allegada, ya que el presente contrato se estima como bolsa de recurso, de acuerdo a la necesidad requerida, se estima que el valor de **VEINTIDOS MILLONES DE PESOS ($22.000.000) M/CTE ,** de acuerdo a los siguientes valores unitarios:

ITEM	DESCRIPCION	PRESENTACION	CANT	V/TOTAL
1	BANDERITAS OE -372	PAQUETE	1	3.200

	2	BORRADOR DE NATA	UND	1	1.200
	3	BOTE DESECHO TINTA IMPRESORA EPSON WF C878R	UND	1	349.000
	4	CARPETA CELUGUIA OFICIO HORIZONTAL	UND	1	1.200
	5	CARPETA LIBRE DE ACIDO 4 ALETAS REF 542928	UND	1	6.200
	6	CARPETA LIBRE DE ACIDO 600 GR REF 502396	UND	1	11.800
	7	CD TORRES X100 UND	TORRE	1	138.500
	8	CINTA DE ENMASCARAR 24mm X 20M	UND	1	4.900
	9	CINTA TRANSPARENTE 12mm X 40M	UND	1	1.700
	10	CINTA TRANSPARENTE ANCHA POR 100 MTS	UND	1	8.900
	11	COLBON X 250 GR	UND	1	5.800
	12	CORRECTOR LIQUIDO	UND	1	4.800
	13	COSEDORA RANK PARA OFICINA	UND	1	38.900
	14	ESFERO KILOMETRICO PERMANENTE CAJA X 12 UND	CAJA	1	11.900
	15	FELPA PARA CD PQT X 100 UND	PAQUETE	1	18.500
	16	FOLDER AZ CARTA PLASTIFICADA NORMA	UND	1	11.900
	17	GANCHO LEGAJADOR PQT X 20 UNID	PAQUETE	1	4.500
	18	GANCHO LOTERO 25 MM CAJA X 12 UND	CAJA	1	5.500
	19	GANCHO MARIPOSA X 50 UNID	CAJA	1	4.800
	20	GANCHO CLIPS ESTÁNDAR METALICO CAJA X 100	CAJA	1	1.800
	21	GANCHO COSEDORA GALVANIZADO CAJA X 5000	CAJA	1	5.500
	22	KIT PARA MANTENIMIENTO IMPRESORA KYOCERA M3560IDN	UND	1	2.985.000
	23	KIT PARA MANTENIMIENTO IMPRESORA KYOCERA M3860IDN	UND	1	2.985.000
	24	KIT PARA MANTENIMIENTO IMPRESORA KYOCERA M655IDN	UND	1	2.985.000
	25	LAPIZ NEGRO CAJA X 12 UND	CAJA	1	11.900
	26	LIBRO CONTABILIDAD TAMAÑO OFICIO DE 3 COLUMNAS 200 FOLIOS	UND	1	23.900
	27	MARCADOR BORRA SECO OE-510 DIFERENTES COLORES	UND	1	3.300
	28	MARCADOR PERMANENTE DIFERENTES COLORES	UND	1	3.000
	29	METRO DE MODISTERIA MEXICANO	UND	1	4.900
	30	NOTAS ADHESIVAS OE-374	PAQUETE	1	8.900
	31	ROLLO PAPEL CRAF DE 18 PULGADAS 3,0K	UND	1	55.000
	32	PEGASTICK 40G	UND	1	7.900
	33	PERFORADORA PARA OFICINA CAPACIDAD 40 HOJAS	UND	1	35.900

	34	PILA AAA PAR ALCALINA	UND	1	7.900
	35	PILA MEDIANA TIPO C	UND	1	9.900
	36	PILA 20X32	UND	1	5.900
	37	PILAS AA PAR ALCALINA	UND	1	7.900
	38	PILA RECARGABLE AA PAR	UND	1	27.800
	39	PILA RECARGABLE AAA PAR	UND	1	22.000
	40	POS IT REF: OE364 X 4	PAQUETE	1	6.900
	41	PROBADOPR DE BILLETES MARKADAT PELIKAN	UND	1	6.500
	42	REGLA PLASTICA DE 30 CM	UND	1	3.400
	43	RESALTADOR COLOR ROSADO, VERDE, AMARILLO	UND	1	2.600
	44	RESMA TAMAÑO CARTA X75 GRAMOS CAJA X 10 UNID	CAJA	1	219.900
	45	RESMA TAMAÑO OFICIO X 75 GRAMOS CAJA X 10 UNID	CAJA	1	299.000
	46	RUEDAS PARA SILLAS TIPO SECRETARIA JUEGO X5	UND	1	152.900
	47	SACAGANCHOS OE-303 SEMIINDUSTRIAL ALTA CALIDAD	UND	1	5.900
	48	SEPARADORES PAQUETE X5 UND	UND	1	3.900
	49	SHARPIE PUNTA FINE	UND	1	4.800
	50	SHARPIE PUNTA GRUESA	UND	1	4.900
	51	SOBRE MANILA TAMAÑO CARTA X 100 UND	PAQUETE	1	19.100
	52	SOBRE MANILA TAMAÑO OFICIO X 100 UND	PAQUETE	1	25.800
	53	TICKETS PARA DIGITURNOS ROLLO x 3000 turnos	UND	1	87.480
	54	TIJERA 6.5"	UND	1	8.500
	55	TINTA CIAN IMPRESORA EPSON WF-C878R BK -T05B2 X 446,1 ML ORIGINAL	UND	1	2.735.000
	56	TINTA EPSON GENERICA 1LT AMARILLA	UND	1	55.900
	57	TINTA EPSON GENERICA 1LT AZUL	UND	1	55.900
	58	TINTA EPSON GENERICA 1LT NEGRO	UND	1	55.900
	59	TINTA EPSON GENERICA 1LT ROJO	UND	1	55.900
	60	TINTA MAGENTA IMPRESORA EPSON WF-C878R BK-T05B3 X 446,1 ML ORIGINAL	UND	1	2.735.000
	61	TINTA NEGRA IMPRESORA EPSON WF-C878R BK - T05B1 X1560,6 ML ORIGINALES	UND	1	2.735.000
	62	TINTA AMARILLA IMPRESORA EPSON WF-C878R BK - T05B4 X 446,1 ML ORIGINALES	UND	1	2.735.000
	63	UNIDAD DVD EXTERNA USB	UND	1	149.000,00
NOMBRE Y CARGO DE QUIEN	**YOTJANA REY LONDOÑO** Subgerente **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO – HOSPITAL LOCAL DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS**				

PRESENTA LA NECESIDAD	

Lo anterior se remite para su conocimiento y fines pertinentes.

YOTJANA REY LONDOÑO
Subgerente
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL LOCAL DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS

Digitó: Angie Lizeth Gutiérrez Cardozo	Revisó: Yotjana Rey Londoño	Aprobó: Cayetano Paez Saavedra
Cargo: Profesional CPS N.° 312 de 2024	Cargo: Subgerente	Cargo: Gerente